El **bono social térmico** es una ayuda autorizada por el Gobierno en octubre de 2018, y que se está haciendo efectivo desde primeros de año.
Su función principal es dar facilidades a los ciudadanos con escasez energética para poder pagar las facturas originadas a calefacción, agua caliente o cocina.

Este nuevo bono social quiere proteger a personas y familias vulnerables para que puedan hacer cara a las facturas energéticas durante los meses más fríos del invierno. La asistencia mínima del bono social térmico que ha determinado el Gobierno serán 25 euros, pero este importe puede verse aumentado dependiendo del nivel de vulnerabilidad de la persona y de la Comunidad Autónoma en la que esté, incrementándose incluso en un 60% del importe inicial.

La comercializadora de gas tiene que estar sujeta al mercado regulado y a la Tarifa de Último Recurso (**TUR**) de gas natural o, en el caso de la luz, al Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (**PVPC**).

Para más información:

<https://preciogas.com/faq/bono-social-termico>

<https://comparadorluz.com/tarifas/bono-social-termico>